



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**PERDICES**

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de esta ELM, de fecha 06 de marzo de 2019, el Presupuesto General, Bases de Ejecución y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2019, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Perdices, 20 de febrero de 2019.– El Alcalde, Eulogio Almería Tarancón.

744

BOPSO-38-01042019